AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-001-2026
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

OBJETO: **"**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE Y DE SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y/O VISITANTES**".**

PRESUPUESTO OFICIAL: Se estima un presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato es la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($196.626.771.oo) M/CTE IVA INCLUIDO.**

RUBRO PRESUPUESTAL: En consideración a la modalidad expresa del contrato a suscribir, se encuentra que se expide el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal artículo CDP No. 51 del 26 de enero de 2026 - ARTICULO 212020200807 del rubro mantenimientos y reparaciones.

FORMA DE PAGO: El Instituto de Transportes y Tránsito del Huila pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El INSTITUTO pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en mensualidad vencida, previa presentación de la certificación del supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento a satisfacción de sus obligaciones.

En todo caso, la última acta de pago se cancelará previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, una vez el Contratista entregue a **EL INSTITUTO**:

a) Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.

b) Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente, y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista.

c) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.

d) Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, informe final, certificaciones de pagos, entre otros).

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registró presupuestal, acta de inicio y aprobación de la garantía única y pago de las Estampillas a la Gobernación del Departamento del Huila.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS: De conformidad a lo establecido en el cronograma de la plataforma del Secop II.

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: En la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II- www.colombiacompra.gov.co.

PARTICIPANTES: Podrán participar y presentar propuestas en el Proceso que por la presente se ordena, todas las personas legalmente capaces, nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas debidamente constituidas, así como consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos que establezca el Pliego de condiciones, y que tengan vigente inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

De igual forma, el proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en alguna de las siguientes clasificaciones:

Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080	
Código	**Bien o servicio**
92121504 92121701 46171600	Servicios de guardas de seguridad Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas Equipo de vigilancia y detección

CRONOGRAMA: De conformidad a lo establecido en la plataforma del Secop II.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones podrá hacerse durante el plazo establecido en el presente proceso de selección pública, se hará a través de la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II- www.colombiacompra.gov.co.

A través de este aviso se invita a las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la Ley, que se encuentran plenamente habilitadas para hacer recomendaciones escritas y oportunas sobre el proceso precontractual, contractual y pos contractual, para que desarrollen su actividad en el presente proceso y para que realicen el control social de conformidad a lo reglamentado en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

Rivera, 31 de enero de 2026.

CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
Director ITTHUILA

Proyectó:
CARMEN ELENA TAMAYO PASTRANA
Contratista ITTHUILA